

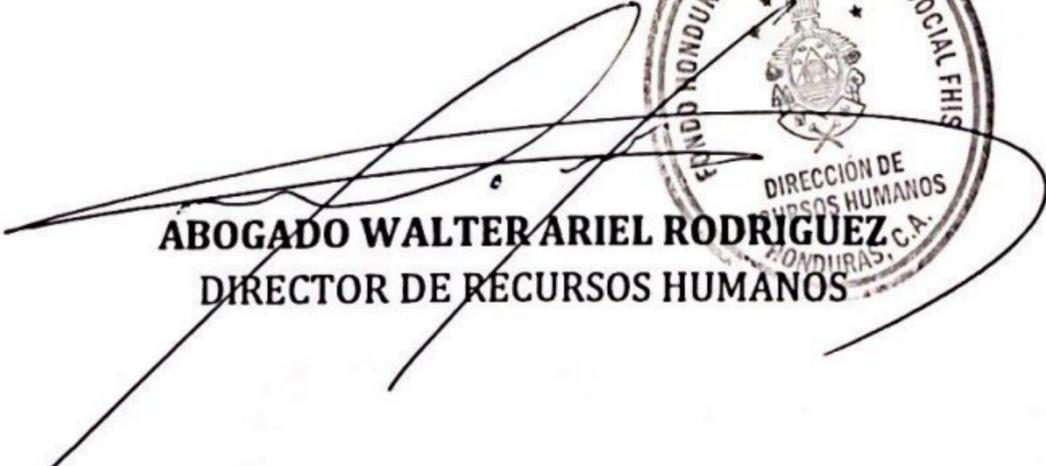
CIRCULAR FHIS-DRH-007-2023

A todos los colaboradores de SEDECOAS/FHIS se les **INFORMA**, que debido a la manifestación realizada el día de hoy 21 de febrero del presente año frente a las instalaciones del centro cívico gubernamental y el tráfico inusual ocasionado por tal motivo; esta Dirección de Recursos Humanos ha determinado otorgar como tiempo de gracia hasta las 10:00 a.m. para efectos de realizar su marcaje de entrada.

Todos aquellos empleados que realizaron su marcaje posterior a las 10:00 a.m., deberán presentar el reporte de ausencia correspondiente con la documentación respaldo y suficiente para acreditar los motivos de la entrada tardía.

Esta disposición únicamente es aplicable para los colaboradores asignados a las oficinas del centro cívico gubernamental.

Tegucigalpa M.D.C, 21 de febrero de 2023.


ABOGADO WALTER ARIEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



CIRCULAR FHIS-DRH-005-2023

A todos los empleados de SEDECOAS/FHIS, se les **comunica** que, por instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, de acuerdo al Decreto Legislativo No. 188-2012, de fecha 11 de diciembre de 2012, publicado en el diario Oficial La Gaceta Número 33,031, del 22 de enero de 2013 en el cual se declara el día 03 de febrero de cada año como "Día Festivo Nacional, en honor a la Virgen de Suyapa", otorgó dar asueto de medio día a todos los funcionarios y empleados de la administración pública, para que puedan participar en las actividades en honor a esta festividad religiosa.

En atención a lo antes descrito por instrucciones del Ministro Director, se ha determinado conceder el día viernes 03 de febrero del presente año, **asueto de medio día a partir de las 12:00 m.**

Sin otro particular.

Tegucigalpa M.D.C. 01 de febrero del 2023.


ABG. WALTER ARIEL RODRIGUEZ ELVIR
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS





**Fondo Hondureño
de Inversión Social
FHIS**

Gobierno de la República

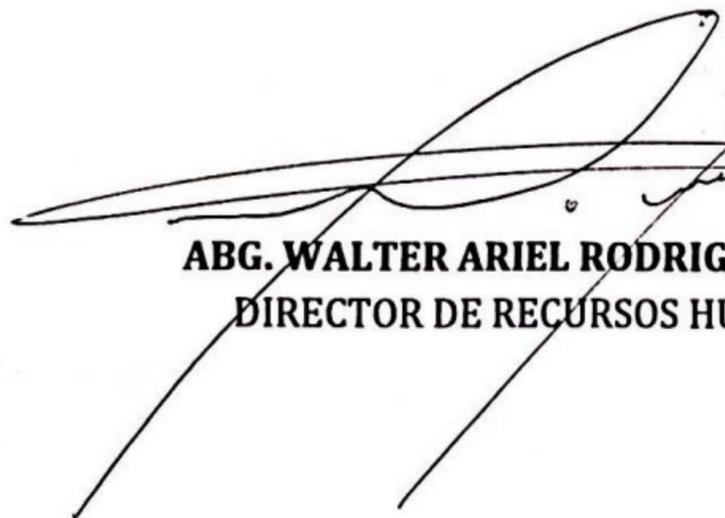


HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR FHIS-DRH-009-2023

A todos los empleados de SEDECOAS/FHIS se les comunica que por instrucciones del señor Ministro Director, es de carácter obligatorio portar el carnet de identificación de la Institución; en caso de incumplir dicha orden, se tomarán las medidas correspondientes, procediendo a sancionar.

Tegucigalpa M.D.C. 24 de febrero del 2023.


ABG. WALTER ARIEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

